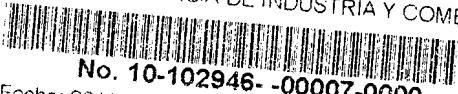


Señor Director
DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES
Superintendencia de Industria y Comercio
E. S. D.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

No. 10-102946-00007-0000
Fecha: 2013-01-30 16:43:08 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 523 RESPUESTA Folios: 23

Trámite : 011
Evento : 378
Actuación : 444

Referencia : Expediente No. **10.102.946**
Asunto : Solicitud de patente para: **CONTENEDOR CON TAPA DE BISAGRA PARA PRODUCTOS ALARGADOS DE FUMAR COMO CIGARRILLOS**
Solicitante : PHILIP MORRIS PRODUCTS S.A.
Fecha de solicitud : 20 de Agosto de 2010

1. Yo, Luz Clemencia DE PÁEZ, en mi condición de apoderada de la sociedad solicitante de la patente de la referencia, me refiero al oficio No. **16856** notificado por fijación en lista el 25 de Septiembre de 2012.

2. Mediante memorial del 14 de Diciembre de 2012 se solicitó oportunamente plazo para responder la acción oficial.

3. Mediante oficio No. **16856** se puso en conocimiento del solicitante el informe que contiene las observaciones hechas por su Despacho sobre la presente solicitud de patente. Las observaciones realizadas en el oficio se refieren a la claridad del pliego reivindicatorio, a la claridad del capítulo descriptivo, y a la novedad de las reivindicaciones 1, 4 y 6 en vista del documento **D1: US3327888**.

"EXCELENCIA LEGAL EN UN MUNDO SIN FRONTERAS"

BOGOTÁ - Edificio Siski - Carrera 4 No. 72 - 35 - Tel. (57-1) 347 3611 - Fax (57-1) 211 8650 - Fax in U.S.A.: (1-305) 675 7743 - COLOMBIA
MEDELLÍN - San Fernando Plaza - Carrera 43 A No. 1 - 50 - Torre Protección Oficina 652 - Tel: (57-4) 604 4794 Ext. 6729 / 6731 - Fax: (57-4) 604 4731- COLOMBIA

www.cavelier.com
cavelier@cavelier.com

4. Respuesta a las objeciones

De este modo y con el objeto de atender las objeciones arriba mencionadas, se desea presentar las siguientes modificaciones, aclaraciones y argumentos:

4.1 Modificación de una solicitud en trámite

De acuerdo con el artículo 34 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, donde se establece que la modificación de una solicitud es posible en cualquier momento del trámite mientras no implique una ampliación de la solicitud inicial, me permito presentar un nuevo pliego reivindicatorio conformado por 6 reivindicaciones, junto con un nuevo capítulo descriptivo.

El nuevo pliego reivindicatorio corresponde generalmente con el anterior, pero se ha reemplazado el error de digitación “ángulo □” por “ángulo φ ” en correspondiente con las figuras. También se ha reordenado la reivindicación 1 para definir la invención de forma más clara.

En la descripción también se ha hecho la corrección con respecto al ángulo φ . Adicionalmente, se ha corregido la traducción del término “straight” como “recta”, en vez de “derecha” como se enunciaba en la descripción anteriormente.

4.2 Argumentos a favor de la claridad del pliego reivindicatorio

Como se mencionó anteriormente, se ha corregido el error de digitación “ángulo □”, reemplazándolo con “ángulo φ ”, que es una definición clara del ángulo referido, soportado por la descripción y las figuras.

Con respecto a la objeción a las reivindicaciones 3 y 5, se le aclara al señor examinador que dichas reivindicaciones son **dependientes**, es decir, reclaman **modalidades preferentes** de la invención definida en la reivindicación independiente, en este caso, la reivindicación 1.

La reivindicación 3 define un ángulo θ entre 35 grados y 60 grados, pero no hace ninguna mención específica del ángulo ϕ . Así, aunque se defina específicamente el ángulo θ , no se está restringiendo implícita ni explícitamente la proporción entre la longitud de la pared frontal de la porción de tapa y el largo de la pared frontal de la porción de caja.

La reivindicación 5, que puede o no depender de la reivindicación 3, especifica la proporción entre la longitud de la pared frontal de la porción de tapa y el largo de la pared frontal de la porción de caja, añadiendo una restricción que no se presentaba en la reivindicación 3, y que no es mutuamente excluyente con ésta. Es decir, una modalidad de la invención, según la reivindicación 1 puede cumplir con las características de la reivindicación 3 únicamente, con las características de la reivindicación 5 únicamente, o con las características de ambas.

Es también pertinente aclarar que dichas reivindicaciones dependientes incluyen todas las características técnicas de la reivindicación 1, en virtud de su dependencia, por lo que cualquier análisis o estudio sobre las características de éstas, tiene que considerar todas las características técnicas de la reivindicación independiente mencionada.

Así, resulta impropio objetar la claridad de las reivindicaciones 3 y 5 sacándolas de contexto, y específicamente, omitiendo su dependencia.

En consecuencia de lo anterior, se considera que las objeciones formuladas en cuanto a la falta de claridad de las reivindicaciones han sido superadas.

4.3 Argumentos a favor de la claridad del capítulo descriptivo

Como se mencionó anteriormente, se ha corregido en la descripción el error de digitación relacionado con el ángulo ϕ , anteriormente mencionado.

Para favorecer aún más la claridad de la descripción, se ha corregido la traducción del término "straight" como "recta", en vez de "derecha" como se enunciaba en la descripción anteriormente.

De esta forma, se ven superadas las objeciones de claridad referentes al capítulo descriptivo.

4.4 Argumentos a favor de la novedad de la presente solicitud

En primer lugar, resulta pertinente aclarar dos características esenciales de la invención, a saber:

- a) “en cada pared lateral del contenedor, el ángulo φ entre el borde frontal de la pared lateral (38a)(58a) [línea vertical frontal en las figuras 1a y 2a] de la porción de tapa (34)(54) y el borde inferior de la misma [línea oblicua resaltada en las mismas figuras] es mayor que el ángulo θ definido entre el borde trasero de la pared lateral [línea vertical trasera en las mismas figuras] y la línea recta que se extiende entre un primer punto (A) en donde la línea de bisagra se encuentra con la pared lateral y un segundo punto (B) en donde el borde superior de una pared frontal (36)(56) de la porción de caja (32)(52) se encuentra con la pared lateral [línea punteada en las mismas figuras]”
- b) “cuando el contenedor (30)(50) está cerrado, los bordes libres de la porción de tapa (34)(54) limitan con los bordes libres de la porción de caja (32)(52) a lo largo de una línea de límite; en donde la línea de límite se extiende entre el primer punto A y el segundo punto B que comprende una primera porción lineal (42)(72) que se extiende entre el borde frontal y el borde trasero opuesto de la pared lateral y una segunda porción lineal (44)(74) que se extiende a lo largo del borde frontal de la pared lateral del contenedor (30)(50), desde el segundo punto B al punto donde la primera porción lineal (42)(72) se encuentra con la pared frontal del contenedor (30)(50)”

La característica a) se evidencia en la figura 1a de la presente solicitud, mostrada a continuación junto con una clarificación de los ángulos mediante la transportación de ángulos alternos internos:

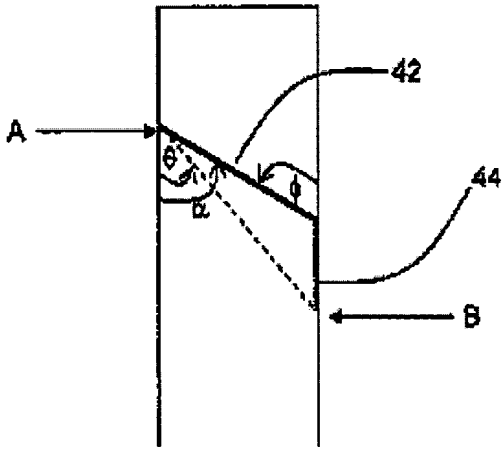


Figura 1a de la presente solicitud

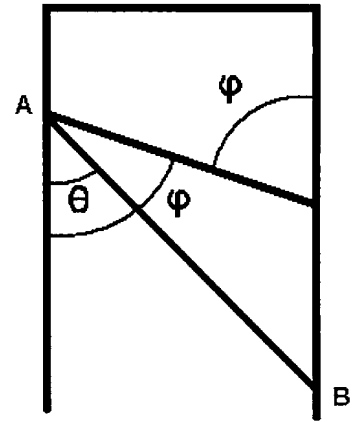


Ilustración de los ángulos

Puede notarse entonces claramente que, en la presente invención, el ángulo ϕ es mayor que el ángulo θ . Por su parte, el documento D1 presenta un contenedor en donde el ángulo ϕ es, según la interpretación del punto A, igual o menor que el ángulo θ .

Lo anterior se debe a que D1 muestra dos bisagras. A continuación se muestra la figura 4 de D1 junto con una ilustración de la relación de los ángulos ϕ y θ para cada escogencia del punto A (A1 y A2) (la línea punteada corresponde siempre al borde inferior de la tapa, independientemente de la bisagra escogida):

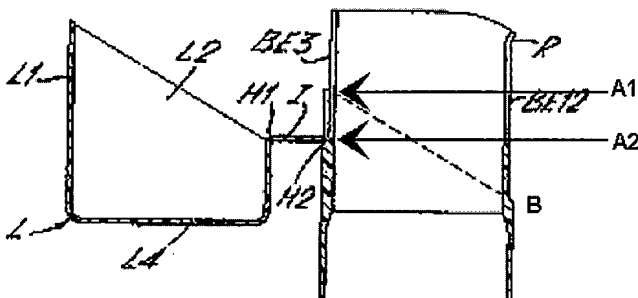
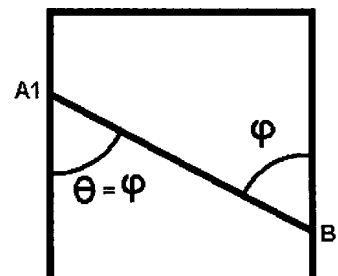
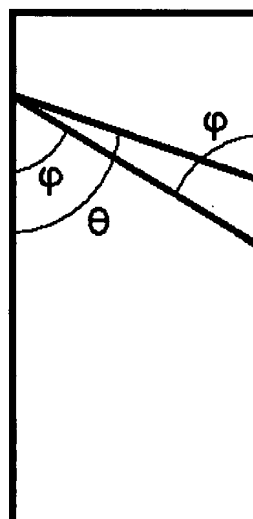


Figura 4 de D1



ángulos ϕ y θ con la primera bisagra



ambos ángulos en un mismo vértice

Ahora con respecto a la característica b), no existe en D1 a una línea límite entre la tapa y la caja con una primera porción a una sección lineal que se extiende entre el borde frontal y el borde trasero, y una segunda porción lineal que se extiende a lo largo del borde frontal de la caja.

Fig. 4.

L1, L2, BE13, H13, L4, H2, R, BE12, Línea Límite, B3, BP, B1

Figura 4 de D1

Así, el documento D1 no anticipa las características a) y b) mencionadas arriba. Estas diferencias no son triviales, ya que permiten que la tapa de la presente invención tenga una mayor superficie en la cara frontal de la tapa, sin requerir un aumento de material para la construcción del contenedor.

Lo anterior significa que, al abrir el contenedor, una mayor área interna queda visible. Así, se puede incluir más información para el consumidor (que no se encuentra disponible al exterior de éste) sin incurrir en costos adicionales al no necesitar una cantidad mayor de material.

De acuerdo con los argumentos anteriormente explicados, la nueva reivindicación independiente 1 es novedosa sobre el estado de la técnica. Como consecuencia de lo anterior, las reivindicaciones dependientes 2 a 6 son también novedosas en virtud de su dependencia.

De acuerdo a todos los argumentos presentados, la presente solicitud cumple a cabalidad con los requerimientos exigidos en la Decisión 486 y las objeciones formuladas por el Examinador se ven superadas.

4. Puesto que se ha dado respuesta a todas las objeciones formuladas por el Examinador, se solicita atentamente proceder al otorgamiento de la solicitud de patente. En este sentido, respetuosamente recordamos al Examinador que la patente no podrá ser negada con base en objeciones diferentes a las expuestas en la acción oficial No. 16856, toda vez que al no haber sido trasladadas a mi representada, dicha decisión violaría tanto el tenor literal del artículo 45 de la Decisión 486 como el derecho constitucional al debido proceso. En este evento, y con base en el inciso 2 del artículo 45, respetuosamente solicitamos al Examinador expedir una nueva acción oficial que permita a mi representada contra argumentar las mismas o modificar la solicitud con el fin de cumplir los requisitos de patentabilidad.

5. **Anexos**

- Nuevo pliego reivindicatorio conformado por 6 reivindicaciones
- Nuevo capítulo descriptivo
- Formulario de modificaciones en solicitud pendiente

Señor Director,


LUZ CLEMENCIA DE PÁEZ

C.C. 35.456.344 de Usaquén

T.P.A. No. 23.555

COLO-12770-0841-044-5
SML\SML\ID-235115\WPC12770
No. M-2013-235115\SML

 Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA	Espacio reservado para el adhesivo de radicación
---	--

DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES
MODIFICACIONES Y/O CORRECCIONES

1. Identificación del Trámite

☐ Error material

☒ Modificación a una Solicitud en trámite

☒ Patente de Invención

☐ Patente de Modelo de Utilidad

☐ Registro de Diseño Industrial

☐ Esquema de Trazado de Circuitos Integrados

2. Datos del solicitante

Persona Natural

☐

Persona Jurídica

☒

PHILIP MORRIS PRODUCTS S.A.

Nombre o denominación / Nombre o razón social completa

Nombre representante legal

Tipo de empresa Micro ☐ Pequeña ☐ Mediana ☐ Otra ☐

Documento de identificación: ☐ C.C. ☐ C.E. ☐ NIT ☐ Otro Número _____

Nacionalidad/País de constitución	Dirección y domicilio del titular	Ciudad
Suiza	Quai Jeanrenaud 3,	Neuchâtel CH-2000
Dirección electrónica	No. Fax	Número telefónico
clientes@cavelier.com	2 11 86 50	3 47 36 11

☐ Autorizo expresamente a la Superintendencia de Industria y Comercio para que todas las comunicaciones sean enviadas a través de la dirección de correo electrónico

3. Datos del apoderado:

Apellidos y Nombre
De Páez Luz Clemencia

Documento de identificación
C.C. 35.456.344

Tarjeta profesional
T.P.A. 23.555

Dirección y domicilio	Ciudad	
Carrera 4ª No. 72 –35	Bogotá	
Dirección electrónica	No. Fax	Número telefónico
cavelier@cavelier.com	2 11 86 50	3 47 36 11

En caso de haber presentado poder general para asuntos que se adelanten ante la Delegatura de Propiedad Industrial, sírvase indicar el número de su radicación o protocolo de poder general

4. Datos del trámite

Corrección:

Expediente No 10.102.946

Aparece

Debe ser

Modificación:**Modificación al capítulo reivindicatorio.**

Presento nuevo capítulo reivindicatorio compuesto por 6 reivindicaciones y pido respetuosamente que el examen de patentabilidad sea realizado sobre estas nuevas reivindicaciones presentadas.

Respetuosamente manifiesto que a pesar de eliminar materia del pliego reivindicatorio originalmente presentado, mi representada no renuncia a la protección que pueda obtener sobre dicha materia y se reserva el derecho de presentar una solicitud divisional que la contenga durante el trámite de la presente solicitud, beneficiándose de la fecha de prioridad inicialmente reivindicada.

**Modificación al capítulo descriptivo.**

Presento nuevo capítulo descriptivo, el cual solicito que sea tenido en cuenta al realizar del examen de patentabilidad

**Modificación al resumen.****Modificación a los dibujos.****Modificación al solicitante.****5. Anexos**

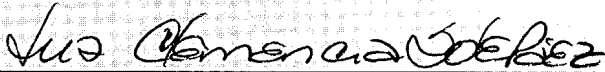
Poder, si fuere el caso.



Documento que contiene las modificaciones o correcciones.



Copia de la solicitud y sus anexos en formato magnético.

6. Firma	
Nombre y apellidos	Firma
LUZ CLEMENCIA DE PAEZ	
C.C. 35.456.344 DE Usaquén	Tarjeta Profesional 23.555

 SMLINCAWPC12770\ID-235181

CONTENEDOR CON TAPA DE BISAGRA

La presente invención se relaciona a un contenedor con tapa de bisagra novedoso, se encuentra aplicación particular como un contenedor para productos
5 alargados de fumar como cigarrillos.

Es conocido el empaacar productos de fumar alargados y otros productos de consumidor en contenedores formados de láminas en blanco dobladas. Los productos
alargados de fumar, como cigarrillos y cigarros, son normalmente vendidos en paquetes
10 con tapa de bisagra que tienen una porción de caja para contener los artículos de fumar y una porción de tapa conectada a la porción de caja a lo largo de una línea de bisagra que se extiende a través de la pared trasera del contenedor. Tales paquetes son típicamente
construidos de una pieza de lámina en blanco de cartulina. En el uso, la porción de tapa
gira sobre la línea de bisagra para abrir el paquete y así lograr acceso a los artículos de
fumar que se guardan en la porción de caja.

Típicamente se aplican gráficas y textos al exterior del empaque de los productos
15 de consumidor para comunicar información al consumidor. Sin embargo, los paquetes de cigarrillos con tapa de bisagra estándar son relativamente pequeños en tamaño y tienen una superficie de área exterior visible limitada para mostrar tal información. Se sabe que los fabricantes intentan incrementar la cantidad de información comunicada al consumidor
20 en paquetes de cigarrillos con tapa de bisagra proveyendo superficies adicionales en las cuales la información pueda ser impresa. Esto ha sido logrado, por ejemplo, incorporando paneles adicionales, o cupones dentro del contenedor tales paneles y cupones pueden ser integrales del contenedor, o alternativamente pueden ser incorporados por separado dentro de contenedor.

También ha sido propuesto proveer paquetes con tapa de bisagra para artículos
25 de fumar que tengan un área de superficie interna incrementada para imprimir indicios y gráficos. Por ejemplo, WO-A-03/078274 describe un paquete con tapa de bisagra para artículos de fumar en donde el área superficie interna incrementada se provee por medio de un cuadro interno y alternativamente o adicionalmente, por medio de superficies
30 orientadas hacia dentro de la pared frontal de la tapa.

Sería deseable proveer contenedor con tapa de bisagra para artículos de fumar que tenga una mayor área de superficie interna para mostrar información de consumidor que los paquetes de cigarrillos con tapa de bisagra típicos, sin incrementar
sustancialmente el tamaño general del contenedor, por la cantidad de material requerido
35 para fabricarlo. Adicionalmente, sería deseable proveer contenedor con tapa de bisagra para artículos de fumar que tenga un espacio mayor, ininterrumpido para mostrar información de consumidor en la porción de tapa del contenedor. También sería deseable proveer tal contenedor con tapa de bisagra sin comprometer la fuerza o rigidez del contenedor.

Además sería deseable proveer contenedor con tapa de bisagra novedoso que tenga una mayor área superficie interna, pero que parece producido con modificaciones mínimas a la maquinaria existente de empackado o sin estas.

De acuerdo con la presente invención se provee un contenedor que tiene una pared frontal, una pared trasera y paredes laterales opuestas que se extienden entre estas, y el contenedor comprende: una porción de caja; una porción de tapa hábil sagrada a la porción de caja a lo largo de una línea de bisagra que se extiende a través de la pared trasera del contenedor, en donde en cada pared lateral de contenedor, el ángulo ϕ Entre el borde frontal de la pared lateral de la porción de tapa y el borde inferior de la misma es mayor que el ángulo agudo θ Definido entre el borde trasero de la pared lateral y la línea recta que se extiende entre el primer punto ("punto A") donde la línea de bisagra se encuentra con la pared lateral y un segundo punto ("punto B") en donde el borde superior de una pared frontal de la porción de caja se encuentra con la pared lateral. Cuando contenedor está cerrado los bordes libres de la porción de tapa limitan con los bordes libres de la porción de caja de tal forma que la línea de encuentro se extiende entre el primer punto A y el segundo punto B comprende una primera porción lineal que se extiende entre el borde frontal y el borde trasero opuesto de la pared lateral y una segunda porción lineal que se extiende a lo largo del borde frontal de la pared lateral del contenedor, desde el segundo punto B al punto donde la primera porción lineal se encuentra con la pared frontal del contenedor.

Los contenedores acuerdo con la invención encuentran aplicación particular o paquetes para productos de fumar, como cigarrillos.

Preferiblemente, el ángulo ϕ Es por lo menos 10 grados mayor que el ángulo θ , Más preferiblemente por lo menos 15 grados. Preferiblemente, el ángulo ϕ Está entre 45 grados y 90 grados, más preferiblemente entre 60 grados y 90 grados.

Preferiblemente el ángulo θ Es menos de 60 grados, más preferiblemente entre 35 grados y 60 grados y en particular preferiblemente entre 35 grados y 45 grados.

Los términos "frontal", "trasero", "superior", "inferior", "lateral" y otros términos utilizados para describir posiciones relativas de los componentes de contenedor de acuerdo con invención se refieren al contenedor en una posición parada. Cuando contenedor en la posición parada es abierto, los productos de fumar contenidos en la porción de caja pueden ser retirados de la parte superior del contenedor.

El término "línea de bisagra" se refiere a una línea a lo largo de la cual la porción de tapa puede girar de forma que se habrá contenedor. Una línea bisagra puede ser, por ejemplo, una línea de doblez o una línea punteada en el panel que forma la pared trasera del contenedor. Alternativamente, una línea bisagra puede ser una línea de doblez o una línea punteada en una pieza de material que conecta la pared trasera de la porción de tapa a la pared trasera de la porción de caja. Tal pieza de material puede ser, por ejemplo, una etiqueta que está permanente o removiblemente adjunta a la pared trasera

de la porción de tapa y la pared trasera de la porción de caja. Preferiblemente, la línea de bisagra está posicionada a lo largo de la pared trasera o lateral del contenedor, a un nivel por debajo del borde superior de la misma.

El término "lineal" es utilizado en este documento para escribir una línea sustancialmente recta.

Típicamente, en un paquete de cigarrillos con tapa de bisagra estándar, la línea recta que se extiende entre el punto A y el punto B, como se definió anteriormente, limita con la línea recta de límite en la parte lateral del contenedor a lo largo de la cual los bordes inferiores de las paredes laterales de la porción de tapa limitan con el borde superior de las paredes laterales de la porción de caja. La línea de límite está por lo tanto también a un ángulo de θ al borde trasero de la pared lateral del contenedor. En un paquete de cigarrillos con tapa de bisagra típico, el ángulo θ es aproximadamente 60 grados.

A lo largo de la presente especificación, el término "línea de límite" se utiliza para escribir la línea a lo largo de la cual los bordes libres de las paredes de la porción de tapa y un contenedor de acuerdo con la presente invención limitan con los bordes libres de las paredes de la porción de caja cuando contenedor está cerrado.

En un paquete de cigarrillos con tapa de bisagra típico, el ángulo θ y el ángulo ϕ son sustancialmente los mismos el uno que el otro, ambos siendo aproximadamente de 60 grados. En contraste, en contenedores de acuerdo con la invención, el ángulo ϕ es mayor que el ángulo θ , preferiblemente en por lo menos 10 grados. La diferencia de sus ángulos se obtiene a través de la provisión de una línea de límite que tiene una primera y una segunda porción lineal entre el punto A y punto B, en donde las porciones lineales primera y segunda se extienden a diferentes ángulos una de la otra. La línea límite puede incluir uno o más porciones lineales adicionales, como se describe más adelante. Por ejemplo, en ciertas materializaciones de la presente invención, la línea de límite además comprende una tercera porción lineal que se extiende desde el primer punto A a lo largo del borde trasero de la parte lateral del contenedor.

Preferiblemente, el ángulo θ en contenedores de acuerdo con la presente invención es menos de 60 grados y por lo tanto más pequeño que aquel de un paquete con tapa de bisagra estándar. Disminuyendo el ángulo θ de los contenedores de acuerdo con la invención por debajo de los 60 grados, es posible obtener contenedores con una porción de tapa que tiene una pared frontal mayor que lo que típicamente se provee en paquetes de cigarrillos con tapa de bisagra. La "longitud" de la pared frontal es considerada como la altura vertical de la pared cuando contenedor está parado y en posición de cerrado.

El área superficie exterior de los contenedores acuerdo con la invención puede no necesariamente ser mayor que el área superficie exterior de un paquete de cigarrillos con tapa de bisagra típico. Sin embargo, el área superficie de la pared frontal de la porción de

tapa de los contenedores de acuerdo con invención es mayor que en un paquete de cigarrillos con tapa de bisagra típico. Por lo tanto, un área de superficie interna mayor se vuelve visible al consumidor cuando la porción de tapa es abierta. Esta área superficie interna incluye, por ejemplo, las superficies del marco interno (si está presente), las superficies de cualquier otro empaque de los artículos de fumar dentro del contenedor, y las superficies internas de la porción de tapa. Información de consumidor adicional puede ser provista en esta área superficie interna adicional, la cual se vuelve visible cuando la porción de tapa es abierta. Además, el área superficie de la cara frontal de la porción de tapa es mayor que la de los paquetes con tapa de bisagra estándar. Por lo tanto un espacio mayor, ininterrumpido para información de consumidor se provee en la porción de tapa.

Preferiblemente, en contenedores acuerdo con la presente invención, la proporción de la longitud de la pared frontal de la porción de tapa para longitud de la pared frontal de la porción de caja está por encima de 35:65, que la proporción de estas longitudes en un paquete de cigarrillos con tapa de bisagra típico.

Aunque puede ser deseable maximizar el ángulo θ para incrementar el área de superficie interna visible de los contenedores de acuerdo con la invención, también es preferible si el ángulo ϕ es tan grande como sea posible. Esto es porque entre más grande el ángulo ϕ , la porción inferior de las paredes laterales de la porción de tapa obtienen más fuerza y mayor durabilidad. Además, entre más grande el ángulo ϕ , las secciones inferiores de la porción de tapa se vuelven más rígidas.

Es particularmente preferible si el ángulo α definido entre la línea de límite que se extiende a lo largo de la pared lateral del contenedor y el borde trasero de la pared lateral de la porción de caja del contenedor también se maximiza. Incrementando el ángulo α , la fortaleza y durabilidad incrementadas descritas anteriormente con referencia al ángulo ϕ también se obtienen para la porción superior de las paredes laterales de la porción de caja. Dependiendo en la forma de la línea de límite entre el punto A y punto B, el ángulo α puede ser el mismo que, o diferente que el ángulo ϕ .

La presente invención provee contenedores en los cuales la forma de la línea de límite entre el punto A y el punto B puede variar de tal forma que el ángulo θ se puede mantener relativamente bajo, mientras que los ángulos ϕ y α puede ser similares a, o mayores que los ángulos correspondientes en paquetes con tapa de bisagra conocidos. La fortaleza y rigidez de los contenedores de acuerdo con invención no necesitan, por lo tanto, ser comprometidos para obtener el área superficie interna mayor.

Si se desea, la esquina en la cual la primera porción lineal se encuentra con la segunda porción lineal puede ser biselada, o redondeada.

Preferiblemente, cada pared lateral del contenedor está formada de una pared interna y una pared externa sobrepuesta. La línea de límite que se extiende a lo largo de la pared interna entre el punto A y el punto B puede ser diferente o ser la misma que la

línea de límite que se extiende a lo largo de la pared exterior. Preferiblemente, la línea de límite que se extiende a lo largo de la pared interior entre el punto A y el punto B es de la misma forma que la línea límite que se extiende lo largo de la pared exterior, pero está verticalmente desplazada de la misma. Un desplazamiento vertical puede, ventajosamente, ser empleado para reforzar la pared trasera de la porción de caja y la pared frontal de la porción de tapa.

La línea de límite entre el borde inferior de la pared frontal de la porción de tapa y el borde superior de la pared frontal de la porción de caja es una línea preferiblemente recta, sustancialmente horizontal. La pared frontal de la porción de caja puede incluir un corte en el borde superior de la misma para exponer el empaque interno debajo de esta. Alternativamente, o adicionalmente, la pared frontal de la porción de tapa puede incluir un corte en el borde inferior de la misma. Donde un corte se provee, típicamente no habrá un límite del borde inferior de la porción de tapa con el borde superior de la porción de caja y la línea de límite por lo tanto se romperá. La provisión de un corte hoy asistir al consumidor en la apertura de la porción de tapa.

Preferiblemente, el contenedor además comprende un marco interno montado dentro de la porción de caja, en donde el marco interno se extiende por encima de los bordes superiores de por lo menos la pared frontal de la porción de caja del contenedor. El marco interno por lo tanto es visible al consumidor cuando la porción de tapa es abierta. La pared frontal del marco interno puede ser impreso indicios que pueden ser los mismos o diferentes que los indicios impresos en la pared frontal de la porción de caja. Alternativamente, o adicionalmente, la pared frontal del marco interno puede ser cortado en una forma distintiva, por ejemplo, para reflejar la marca de los productos de consumidor.

Preferiblemente, la pared frontal del marco interno se provee con una porción de corte en el borde superior del mismo. Esto permite un acceso más conveniente a los productos de consumidor dentro del contenedor con sin reducir significativamente el área superficie de la pared frontal del marco interno.

Alternativamente, o adicionalmente a un marco interno, los productos de fumar dentro del contenedor puede ser envueltos con un envoltorio impreso, que es visible por encima del borde superior de la pared frontal de la porción de caja y la pared frontal del marco interno (si está presente) cuando el contenedor se abre.

De forma ventajosa, es posible producir contenedores de acuerdo con la invención utilizando maquinaria existente que ha sido modificada sólo ligeramente para tener en cuenta la diferencia de longitud de la cara frontal de la porción de tapa. El único doble es que requerido que se encuentre una posición diferente a la de un paquete con tapa de bisagra estándar que se lo largo del borde inferior de la cara frontal de la porción de tapa.

Los contenedores acuerdo con invención puede ser sustancialmente rectangulares en forma paralelepípedo, con bordes longitudinales de ángulo recto y transversos de

ángulo recto. Alternativamente, la porción de caja o la porción de tapa o ambas la porción de caja y la porción de tapa de los contenedores de acuerdo con invención pueden comprender uno o más bordes longitudinales redondeados, bordes trasversos redondeados, bordes longitudinales biselados, o combinaciones de los mismos. Por ejemplo, punteando de una forma conocida una lámina en blanco de la cual la porción de caja y la porción de tapa del contenedor son elegidas, se puede producir un paquete de cigarrillos de "esquinas redondeadas" u otros artículos de fumar de acuerdo con la presente invención.

El contenedor puede ser formado de cualquier material apropiado incluyendo, pero no limitado a, cartulina, cartón, plástico, metal, o combinaciones de los mismos. Preferiblemente, el contenedor está formado de una sola lámina en blanco doblada, más preferiblemente de una lámina de cartulina en blanco doblada. Preferiblemente, la cartulina tiene un peso de entre aproximadamente 100 gramos por metro cuadrado y aproximadamente 350 gramos por metro cuadrado.

Los contenedores de acuerdo a la invención encuentran aplicación particular como paquetes para productos de fumar alargados como, por ejemplo, cigarrillos, cigarros, o cigarrillos. Se apreciará que por medio de elecciones apropiadas las dimensiones de los contenedores de acuerdo a la invención pueden ser diseñados para diferentes números de tamaños de cigarrillos convencionales, tamaño King, tamaño super King, delgados o super delgados.

Por medio de una elección apropiada de dimensiones de los contenedores de acuerdo con invención también pueden ser diseñados para contener diferentes números totales de productos de fumar, o diferentes arreglos de los productos de fumar. Por ejemplo, por medio de una elección apropiada de las dimensiones de los contenedores de acuerdo con invención puede ser diseñados para contener un total de diez, quince, dieciséis, diecisiete, dieciocho, diecinueve, veinte, veintiuno o veinticinco productos de fumar. Estos puede ser organizados en diferentes colocaciones, dependiendo del número total de productos de fumar. Por ejemplo, los productos de fumar pueden ser organizados en una línea de seis, siete, ocho, nueve o diez; dos líneas de cinco, seis, siete, ocho, nueve o diez; dos líneas de 5-6, 6-7, 7-8; tres líneas de 5-5-5, 5-6-5, 6-5-6, 5-6-7, 6-7-6, 7-5-7, 7-6-7, 7-7-7, 8-9-8; cuatro líneas de cuatro, cinco o seis.

La longitud, ancho y profundidad de los contenedores de acuerdo con la invención pueden ser de tal forma que, en la posición de cerrado, las dimensiones generales resultantes del contenedor son similares a las dimensiones de un paquete con tapa de bisagra desechable típico de veinte cigarrillos.

Las superficies exteriores de los contenedores de acuerdo con la invención pueden ser impresos, grabado sobrerrelieve, trabados bajorrelieve o adornados de otra forma con logos de fabricante o marca, marca registradas, eslóganes y otras informaciones indicios de consumidor.

Cuando la porción de caja de un contenedor de acuerdo con la presente invención contiene un fajo de cigarrillos u otros productos de fumar alargados, los productos de fumar son preferiblemente envueltos en un forro interno de, por ejemplo, hoja de metal o papel metalizado.

Una vez llenados, los contenedores de acuerdo con la invención pueden ser envueltos en papel de encogimiento o de otra forma envueltos con un film polimérico transparente de, por ejemplo, poliuretano o polipropileno de una forma convencional. Donde los contenedores de acuerdo con la invención son envueltos, el envoltorio puede incluir una cinta para abertura. La cinta de abertura está preferiblemente posicionada alrededor del contenedor por debajo del borde inferior de la pared frontal de la porción de tapa, de tal forma que una vez la cinta de abertura ha sido removida, la porción de tapa está libre para ser rotada a lo largo de la línea de bisagra. Alternativamente la cinta de abertura puede ser provista a lo largo alrededor del contenedor.

La invención será descrita además, en forma de ejemplos solamente, con referencia a los dibujos anexos en los cuales:

Las Figuras 1 y 2 muestran vistas de perspectiva frontales de contenedores con tapa de bisagra abierto de acuerdo con las materializaciones primera y segunda de la presente invención, respectivamente; y

Las Figuras 1a y 2a muestran una vista lateral esquemática parcial de los contenedores de la Figuras 1 y 2, ilustrando los ángulos θ , ϕ y α . La línea límite entre A y B se muestra en las Figuras 1a y 2a como una línea ennegrecida. Las Figuras 1a y 2a no están dibujadas a escala.

El contenedor con tapa de bisagra 30 mostrada en la Figura 1 es un paralelepípedo rectangular y comprende una porción de caja inferior 32 y una porción de tapa superior 34 que esta abisagrada a la porción de caja inferior 32 a lo largo de una línea de bisagra que se extiende sustancialmente horizontal a lo largo de la pared trasera del contenedor. El nivel de la línea de bisagra está indicado en la Figura 2 en el punto "A".

La porción de caja 32 tiene pared frontal 36, una pared lateral izquierda 38, una pared lateral derecha, una pared trasera, y una pared inferior. Las paredes laterales de la porción de caja se extienden sobre la pared frontal de la misma de tal forma que los bordes libres superiores de las paredes laterales están desplazadas del borde libre superior de la pared frontal.

La porción de tapa 34 tiene una pared frontal 36a, una pared lateral izquierda 38a, una pared lateral derecha, una pared trasera, y una pared superior. La pared frontal 36a de la porción de tapa 34 se extiende más allá de las paredes laterales 38a de la misma de tal forma que el borde inferior de la pared frontal 36a está desplazado del borde inferior de las paredes 38a. El desplazamiento corresponde al desplazamiento entre los bordes libres superiores de la pared frontal 36 y las paredes laterales 38 de la porción de caja 32.

Cuando el contenedor 30 está cerrado, los bordes libres de las paredes de la porción de tapa 34 limitan con los bordes libres de las paredes correspondientes de la porción de caja 32 a lo largo de una línea de límite. En la posición cerrada las paredes de la porción de tapa 34 por lo tanto forman extensiones de las correspondientes paredes de la porción de caja 32 para definir las paredes del contenedor 30.

Como se ve en las Figuras 2 y 2a, la línea de límite entre el punto A y el punto B consiste de dos porciones de línea recta conectadas. Como se definió anteriormente, el punto A es donde la bisagra se encuentra con la pared lateral del contenedor y el punto B es donde el borde superior de la pared frontal 36 de la porción de caja 32 se encuentra con la pared lateral. Una primera porción 42 se extiende desde el punto A a lo largo de la pared lateral del contenedor al borde frontal de la misma, a un ángulo de aproximadamente 60 grados al borde trasero de la pared lateral. Este ángulo corresponde al ángulo α punto una segunda porción 44 se extiende desde el final de la primera porción 42 hacia abajo a lo largo del borde frontal de la pared lateral del contenedor al punto B. El ángulo θ en el contenedor 10 es aproximadamente 45 grados, mientras que el ángulo ϕ es aproximadamente 60 grados. El ángulo ϕ es por lo tanto sustancialmente el mismo ángulo que α . La línea límite entre el punto A y el punto B se muestra ennegrecida en la Figura 2a.

La proporción de largo de la pared frontal 36a de la porción de tapa 34 a la longitud de la pared frontal 36 de la porción de caja 32 es aproximadamente 40:60. La pared frontal 38a de la porción de tapa 24 es relativamente más larga que el largo general del contenedor 30 que la pared frontal de la porción de tapa de un paquete de cigarrillos con tapa de bisagra típico.

La porción de caja 32 y la porción de tapa 34 son formadas juntas de una sola cartulina en blanco. Cada una de las paredes laterales opuestas de la porción de caja 32 y de la porción de tapa 34 están formadas de un panel interno y de un panel externo, fijado al panel interno. El panel interno de cada pared lateral es sustancialmente del mismo tamaño y forma que el respectivo panel externo. Como se puede ver de la Figura 1, los paneles directamente se superponen uno al otro con sus bordes libres sustancialmente alineados, de tal forma que la pared interna es apenas visible.

Un marco de cartulina interno 20 es montado en la porción de caja 32 contra las paredes internas de la misma. El marco interno está formado por una cartulina en blanco separada de la porción de caja 32 y la porción de tapa 34 y tiene una pared frontal, una pared lateral izquierda y una pared lateral derecha. La pared frontal incluye un corte en el borde superior del mismo, de tal forma que los productos dentro del contenedor puedan ser fácilmente removidos. Las paredes del marco interno 20 extienden por encima de los bordes superiores de las paredes frontal 36 y lateral del techo de la porción de caja hacia el espacio cubierto por la porción de tapa 34 cuando el contenedor 30 está cerrado. El enganche de fricción entre el marco interno 20 y las paredes internas de la porción de

tapa 34 aseguran que la porción de tapa 34 se mantenga la posición de cerrado hasta que una fuerza positiva sea aplicada para abrir el contenedor girando la porción de tapa 34 sobre la línea de bisagra. El enganche de fricción puede ser reforzado por la provisión de medios de retención en el marco interno 20, que engancha las paredes internas de la porción de tapa 34.

El contenedor con tapa de bisagra 50, que se muestra en la Figura 2, es de construcción similar al que se muestra en la Figura 1 y descrito anteriormente. Sin embargo, a diferencia del contenedor 30 mostrado en la Figura 1, la línea de límite que se extiende entre el punto A y B incluye tres porciones lineales en forma de Z, como se describe más adelante. Adicionalmente, los paneles interno y externo de las paredes laterales de tanto la porción de tapa 54 y la porción de caja 52 son de diferente largo una de la otra.

Como se muestra en la Figura 2a, la línea de límite entre el punto A y el punto B consiste de tres porciones de línea recta conectadas. Una primera porción 72 se extiende desde un punto a una distancia corta debajo del punto A a lo largo de la pared lateral del contenedor al borde frontal del mismo, a un ángulo de aproximadamente 60 grados al borde trasero de la pared lateral. Este ángulo corresponde al ángulo α . Una segunda porción 74 se extiende desde el final de la primera porción 72 hacia abajo a lo largo del borde frontal de la pared lateral del contenedor al punto B. Una tercera porción 76 se extiende desde la punta opuesta de la primera porción 72 hacia arriba a lo largo del borde trasero de la pared lateral del contenedor al punto A. Las tres porciones lineales por lo tanto forman una línea de límite en forma de Z. El ángulo θ en el contenedor 30 es de menos de 45 grados mientras que el ángulo ϕ es aproximadamente 60 grados. El ángulo ϕ es por lo tanto sustancialmente lo mismo que el ángulo α . La línea de límite entre el punto A y el punto B se muestra ennegrecida en la Figura 2^a.

Como se puede ver en la Figura 2, los paneles internos 60 de las paredes laterales 58 de la porción de caja 52 se extiende por encima de los paneles externos 62 de la misma de tal forma que los bordes libres superiores del panel interno 60 y del panel externo 62 están desplazados una de la otra. El borde libre superior del panel interno 60 es paralelo al borde libre superior del panel externo 62 y se encuentra con la línea de bisagra en el borde trasero de la pared lateral del contenedor. La porción del panel interno 60 que se extiende por encima del panel externo 62 le da fuerza a la porción de la pared trasera de la porción de caja entre el borde libre superior del panel externo 62 y la línea de bisagra.

Por lo tanto, los paneles externos de las paredes laterales 58a de la porción de tapa 54 se extienden por debajo de los paneles internos de la misma de tal forma que los bordes libres inferiores del panel interno y del panel externo están desplazados uno del otro. Los bordes libres inferiores del panel interno están indicados por una línea segmentada en la Figura 2. El desplazamiento en la porción de tapa 24 corresponde al

desplazamiento en la porción de caja 52, de tal forma que cuando el contenedor 50 está cerrado los bordes inferiores de los paneles de cada pared lateral 58a de la porción de tapa limitan con los bordes superiores de los paneles correspondientes 60, 62 de las paredes laterales 58 de la porción de caja 52.

REIVINDICACIONES

1. Un contenedor (30)(50) que tiene una pared frontal, una pared trasera y paredes laterales opuestas que se extienden entre estas, y el contenedor comprende:

- 5 una porción de caja (32)(52); y
- una porción de tapa (34)(54) abisagrada a la porción de caja (32)(52) a lo largo de la línea de bisagra que se extiende a través de la pared trasera del contenedor (30)(50),

10 en donde, cuando el contenedor (30)(50) está cerrado, los bordes libres de la porción de tapa (34)(54) limitan con los bordes libres de la porción de caja (32)(52) a lo largo de una línea de límite;

15 en donde en cada pared lateral del contenedor, el ángulo ϕ entre el borde frontal de la pared lateral (38a)(58a) de la porción de tapa (34)(54) y el borde inferior de la misma es mayor que el ángulo θ definido entre el borde trasero de la pared lateral y la línea recta que se extiende entre un primer punto (A) en donde la línea de bisagra se encuentra con la pared lateral y un segundo punto (B) en donde el borde superior de una pared frontal (36)(56) de la porción de caja (32)(52) se encuentra con la pared lateral; y

20 en donde la línea de límite se extiende entre el primer punto A y el segundo punto B que comprende una primera porción lineal (42)(72) que se extiende entre el borde frontal y el borde trasero opuesto de la pared lateral y una segunda porción lineal (44)(74) que se extiende a lo largo del borde frontal de la pared lateral del contenedor (30)(50), desde el segundo punto B al punto donde la primera porción lineal (42)(72) se encuentra

25 con la pared frontal del contenedor (30)(50).

2. Un contenedor (30)(50) de acuerdo con la reivindicación 1 en donde el ángulo ϕ es de por lo menos 10 grados mayor que el ángulo θ .

30 3. Un contenedor (30)(50) de acuerdo con la reivindicación 1 o 2 en donde el ángulo θ es de entre 35 grados y 60 grados.

4. Un contenedor (50) de acuerdo con la reivindicación 1 en donde la línea de límite además comprende una tercera porción de línea (76) que se extiende desde el

35 primer punto A a lo largo del borde trasero de la pared lateral del contenedor a él. En donde la primera porción lineal (72) se encuentra con la pared trasera del contenedor (50).

5. Un contenedor (30)(50) de acuerdo con cualquier reivindicación precedente en donde la proporción entre la longitud de la pared frontal (36a)(56a) de la porción de tapa (34)(54) y el largo de la pared frontal (36)(56) de la porción de caja (32)(52) es mayor que 35:65.

5

6. Un contenedor (50) de acuerdo con cualquier reivindicación precedente en donde cada pared lateral del contenedor está formada de una pared interna y una pared externa y en donde la línea de límite que se extiende a lo largo de la pared interior entre el primer punto A y el segundo punto B es diferente de la línea de límite que se extiende a lo largo de la pared exterior.

10

SML\SML\ID-235116\WPC12770